



*ANUNCIO de 30 de enero de 2019 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la "Red de distribución de gas natural en la urbanización El Balcón de las Vaguadas, Fase II, de Badajoz". Expte.: 73/1204/18. (2019080164)*

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de 26 de noviembre de 2018, se adjudicó a la empresa Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, SA, la ampliación de la zona de distribución de gas canalizado en el término municipal de Badajoz, en los términos y condiciones contenidos en la misma.

Habiéndose solicitado por dicha empresa "Autorización administrativa y de aprobación del proyecto de ejecución de la red de distribución de gas natural en la urbanización El Balcón de las Vaguadas, Fase II" de la citada localidad, cuyas características principales se extractan más adelante, se somete dicha petición al trámite de información pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, apartado 2 del artículo 4 del Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, y artículo 19 del Decreto 183/2014, de 26 de agosto, sobre procedimientos de autorización de instalaciones para el suministro de gases combustibles por canalización en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Peticionario: Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, SA, con domicilio en c/ Antonio de Nebrija, 8 A, de Badajoz.

Instalación: Red de distribución de gas natural en la Urbanización El Balcón de las Vaguadas, Fase II, de Badajoz.

- Red de distribución con una presión máxima de suministro MOP 4 Bar, a ejecutar en polietileno 100 SDR 17,6 DN 160 con inicio en canalización existente en Vial 10 a la altura de la parcela V-9.<sup>a</sup> y final a 25 m. del origen en confluencia con el Vial A.
- Red de distribución con una presión máxima de suministro MOP 4 Bar, a ejecutar en polietileno 100 SDR 17,6 DN 160 con inicio en Vial 10 y final a 120 m. tras cruce del Vial 9.
- Red de distribución en vial 9 (margen derecho), con una presión máxima de suministro MOP 4 Bar, a ejecutar en polietileno 100 SDR 11 DN 90 con inicio en esquina con vial 10 y final a 240 m de la c/ Embalse de Arrocampo.
- Red de distribución en Vial 9 (margen izquierdo), con una presión máxima de suministro MOP 4 Bar, a ejecutar en polietileno 100 SDR 11 DN 90 con inicio en esquina con Vial 10 y final a 240 m de la c/ Embalse de Arrocampo.
- Longitud total: 625 m.
- Plazo de ejecución: 16 semanas.



— Presupuesto: 23.134,49 €.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que cuantos interesados lo deseen, formulen las alegaciones que estimen oportunas y las remitan a este Servicio de Ordenación Industrial por triplicado ejemplar, en el plazo máximo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, significando que, a estos efectos, puede consultarse la documentación obrante en el expediente en las dependencias de este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sito en Polígono Industrial "El Nevero", avda. Miguel de Fabra, 4, de Badajoz.

Badajoz, 30 de enero de 2019. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

## **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*ANUNCIO de 25 de julio de 2018 sobre calificación urbanística de construcción de vivienda familiar aislada. Situación: parcela 28 del polígono 39. Promotor: D. Carlos Cubero Aguilar, en Monesterio. (2018081428)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de vivienda familiar aislada. Situación: parcela 28 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06085A039000280000YR) del polígono 39. Promotor: D. Carlos Cubero Aguilar, en Monesterio.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 25 de julio de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL PARDO PRIETO.

• • •